Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, seis de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-**2021-00182**-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA.
Demandante: RUTH MOLANO REY/ C.C. 28.687.633
Demandados: GUSTAVO GUTIERREZ ROMERO/ C.C. 14.010.580 Correo gutierrezbgir@gmail.com

NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

En escrito anterior, el demandado GUSTAVO GUTIERREZ ROMERO manifiesta estar enterado del contenido del auto de fecha 17 de agosto de 2021, mediante el cual se libró orden de pago en este proceso.

Igualmente manifiesta que renuncia a los términos para contestar la demanda.

Al revisar el expediente se observa que la fecha del auto mediante el cual se libra orden de pago en este proceso, tiene fecha 18 de agosto del año en curso; no obstante, el escrito está dirigido a este Juzgado y en él indica, en forma correcta, la radicación del proceso y se precisa manifiesta que se notifica del contenido del auto de mandamiento de pago proferido en este asunto, por lo que se tiene por notificado el demandado, por conducta concluyente.

Igualmente se admite la renuncia a los términos para proponer excepciones.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 165, hoy 7 de octubre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.